

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE MISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Términos de referencia para las misiones de investigación in situ o a distancia

Código de acción y país socio: SOCIEUX+ 2019-38 PERÚ

Título de la acción: Promoción de alianzas estratégicas público-privada para la generación de empleos verdes en la Región Loreto.

Institución socia: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Loreto del Gobierno Regional de Loreto

Fechas de implementación de la misión: 9 de noviembre al 18 de diciembre del 2020

Posiciones y responsabilidades de los expertos (por actividad):

Actividad FFM : Experta/o 1 (*principal*) - **empleos verdes y diálogo social**

Actividad FFM: Experta/o 2 - **empleos verdes y diálogo social**

Volumen de trabajo:

Experta/o 1 : 19 días

Experta/o 2 : 19 días

Referencia de la convocatoria de expertos: 19-38/PER/FFM

Versión - #: 1 Borrador Final Fecha : 26 de octubre del 2020

SOCIEUX+ está implementado por:

Partenariado liderado por:

Cofinanciado por la Unión Europea



1 ANTECEDENTES

1.1 Perfil del país

La situación política y socioeconómica, incluidos el IDH y otros indicadores relacionados con los ODS, etc. (250 palabras)

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta con 31,1 millones de habitantes (2015), de los cuales un 30% de menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% de más de 65 años.

Desde principios de los 2000, el Perú ha estado experimentando un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaron entre 0,8 % en 2000 y 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido el sector manufacturero (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos se ha traducido en una reducción de las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo período.

En el 2012, el desempleo logró alcanzar un mínimo histórico del 3,7% a nivel nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la zona metropolitana, mientras que el empleo informal redujo de 76,1% en 2005 a 68,6% en 2012.

Sin embargo, a pesar de estos indicadores económicos y sociales, **el país se enfrenta todavía a varios retos:**

- De hecho, pese al excelente desempeño económico del país, la **mayor parte de la población no ha experimentado una mejora sustantiva en su nivel de vida**. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para dedicar recursos públicos con miras a conseguir mejoras significativas en el campo social, el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, las deficiencias del capital humano y un mayor número de conflictos sociales.
- Otro factor primordial es el **elevado nivel de empleo informal**. En 2014, el 70 % de los trabajadores laboraban en el sector informal, situación que reduce sus posibilidad de desarrollar sus competencias educativas y profesionales.
- A pesar de una mejora significativa de los servicios educativos nacionales en términos de calidad, **la adquisición de las competencias básicas sigue siendo un problema recurrente**: hoy en día, se estima que **81% de los jóvenes peruanos no ha completado la secundaria** y que $\frac{3}{4}$ de ellos son incapaces de realizar tareas matemáticas muy básicas y sencillas, del nivel 1 o inferior de la evaluación Pisa. La situación es todavía peor en zonas rurales indígenas, donde la población no domina bien al Castellano.

1.2 Situación del sector

Marco institucional específico para el área de intervención (protección social o trabajo y empleo), incluidas las principales políticas, sistemas y programas, el marco jurídico, los principales interesados, etc. (500 palabras)

El departamento de Loreto, es una de los territorios con mayor diversidad ecológica, con predominio de áreas naturales (95 del territorio con cobertura de bosques amazónicos en estado casi natural), pero con difícil acceso y ausencia de carreteras o transporte ferroviario, con presencia significativa de población indígena en condición de pobreza, que posee la mayor parte de las tierras, pero con dificultades de acceso a los servicios del Estado como la educación, la salud, el saneamiento, la justicia, entre otros. Si bien en los últimos años, se ha dado una expansión en la provisión de servicios del Estado, aún se mantienen brechas importantes que impiden el desarrollo pleno de las capacidades humanas y que, entre otros aspectos, se evidencia en las dificultades para acceder a mayores ingresos económicos.

La falta de competitividad del poblador loretano se acentúa en los extractos sociales de mayor vulnerabilidad, ocasionando esto una gran exclusión social para el trabajo formal. La tasa de informalidad laboral constituidos por asalariados sin contrato laboral y trabajadores del hogar sin seguro social pagado por el empleador, en Loreto es de 74%¹.

Loreto, es un territorio con amplio potencial para el desarrollo forestal; sin embargo, no existe aún confluencia entre los diversos actores para la implementación de políticas y herramientas de gestión del desarrollo económico, que avizore oportunidad de empleo verde orientados a la preservación de los bienes y servicios naturales, en comunión con la cosmovisión indígena y el desarrollo sostenible de los pueblos.

El GOREL busca la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación en el mercado de trabajo y el desarrollo sostenible, contando para tal fin con:

- Plan de Gobierno de GORE Loreto y el propósito promover el desarrollo sostenible generando políticas que armonicen con el desarrollo de los pueblos, resguardando el funcionamiento de los ciclos y sistemas naturales, manteniendo la interdependencia y armonía de los ecosistemas, promoviendo la conservación de la diversidad biológica.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto al 2021, Objetivo Estratégico Regional 4: Desarrollar una economía diversificada, competitiva y generadora de empleo² y Objetivo Estratégico Regional 6: Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y mejorar la gestión de riesgo de desastres.

1.3 Función de la institución socia en el sector

(200 palabras)

Función de la institución solicitante en el marco institucional del sector descrito anteriormente.

El Gobierno Regional de Loreto (GOREL) es el cuerpo administrativo del Departamento de Loreto³, con autonomía política y económica, el cual es parte de la República del Perú, el cual cuenta con un gobierno unitario y descentralizado

Conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), el Gobierno Regional de Loreto tiene la responsabilidad de la planificación del desarrollo regional, a ejecución de proyectos de inversión pública, promoción de las actividades económicas, entre otros.

Misión:- Promover el desarrollo regional competitivo y sostenible; y la integración fronteriza, de la población del departamento de Loreto, de manera efectiva y transparente, con igualdad de oportunidades y pertinencia cultural.

Visión:- Loreto al 2021 es una región amazónica cuya población ha satisfecho sus necesidades básicas y ejerce plenamente sus derechos fundamentales.

Esta conducida por gobiernos modernos y eficientes, ...

Loreto ha integrado sus fronteras, desarrollado infraestructura para su conectividad y la provisión de energía, ha consolidado su crecimiento económico sobre la base del turismo y la producción diversificada, aprovechando sosteniblemente sus recursos naturales.

Situación legal:- Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por ley N° 27902, dispone en su artículo 10º, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales: a) planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, b) formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PRDC) con las Municipalidades y la sociedad civil de su región, entre otras.

Que, el Art. 32º, primer párrafo de la misma ley, establece que la gestión de los Gobiernos Regionales se rige por el PRDC de mediano y largo plazo.

¹ MTPE Dirección General de Políticas de Inspección de trabajo.

² P. 95 y 100 .Recuperado de <https://www.regionloreto.gob.pe/Descargas/PDRCLORETOAL2021.pdf>

³ Loreto es uno de los 24 departamentos de la República del Perú, estado unitario y descentralizado.

Que, la Ordenanza Regional N° 014-2015-GRL-CR (13-11-2015), aprobó el PRDC. "Loreto al 2021"

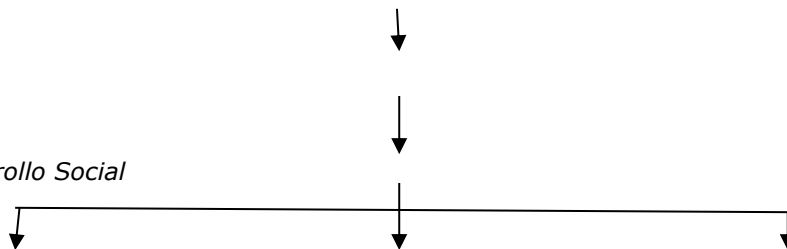
Estructura:

Presidencia

Gerencia General

Gerencia de Desarrollo Social

DRTPE



Funciones de la DRTPE (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo):-

- a) Promover el dialogo y la concertación con las organizaciones representativas de los trabajadores. Empleadores y sectores de la sociedad, vinculados a los asuntos de trabajo y promoción del empleo.
- b) Formular normas, lineamientos técnicos y procedimentales en materia de intermediación laboral y articulación de servicios de empleo, Promoción del Empleo, Formación Profesional y desarrollo de los RRHH e información laboral y del Mercado de trabajo, en concordancia con las normas nacionales y sectoriales.

Retos:

Las políticas públicas para la transición hacia el crecimiento verde con empleo verde, son una prioridad del Estado peruano. Es por ello, que ha suscrito el Acuerdo de París (COP 21), se ha adherido a la Declaración de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y principalmente ha suscrito la nueva Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS). En el caso de los ODS, la acción pública del Ministerio se enmarca particularmente en el Objetivo 8 que hace referencia a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Para el GOREL y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), constituye un desafío hacer de la Amazonía una prioridad de desarrollo, promoviendo el crecimiento de la inversión pública y privada, para la generación de empleo sostenible en la Región, incidiendo en la transición del modelo de desarrollo extractivo actual hacia una economía de aprovechamiento sostenible de recursos naturales con desarrollo inclusivo que tome en cuenta a los grupos más desfavorecidos o excluidos, en el mercado laboral, a fin de reducir la pobreza y pobreza extrema, creando oportunidades de trabajo decente y avanzar en la inclusión social, en el marco de políticas públicas nacionales y regionales.

Como parte de la asistencia técnica que SOCIEUX+, brindado al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y extendido a la DRTPE de Loreto, se concretó en la ciudad de Iquitos el "Taller de capacitación para la promoción de empleos verdes en manejo forestal", realizado en el mes de abril de 2019⁴, permitiendo el acercamiento de entidades claves involucradas en el desarrollo forestal.

Los participantes, identificaron acciones dispersas en el territorio de desarrollo sostenible y plantearon la necesidad de un mecanismo de reflexión e integrador de esfuerzos, basado en el diálogo social y la concertación de mecanismos de actuación conjunta tripartito Gobierno Regional, Sector Empresarial y Gobiernos Locales; como una estrategia de intervención

⁴ 09, 10 y 11 de abril de 2019.

sostenida para la promoción del empleo, sustentada en relaciones de cooperación mutua y complementariedad.

El Gobierno Regional de Loreto, viene promoviendo *el desarrollo de la región mediante proyectos de inversión pública y privada, tal es el caso del proyecto de reforestación en la carretera Iquitos-Nauta*⁵.

Es en torno a dicho proyecto, que el Gobierno Regional de Loreto, a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (entidad descentralizada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MTPE) propone una iniciativa de actuación conjunta para la dinamización del mercado de trabajo formal en la Región Loreto en el sector forestal, mediante la integración de la acción público-privado que involucre a los gobiernos locales en la implementación de políticas de empleo y trabajo decente, dirigidos principalmente a poblaciones en condición de vulnerabilidad, asentadas a lo largo del eje de carretera interprovincial Iquitos - Nauta; como un primer modelo piloto de empleos verdes.

En tal sentido, será importante el reconocimiento de experiencias de la Unión Europea y América Latina sobre mecanismos de articulación (mesas de trabajo, redes, colectivos, comités de gestión, entre otros) a través de SOCIEUX+, identificando a través de dichas experiencias procesos de integración de acción público-privada, herramientas de gestión generados, elementos claves para el fortalecimiento y sostenibilidad de dichos espacios, en la posibilidad de diseñar una estrategia o modelo de intervención para la promoción de empleos verdes, a partir del proyecto de forestación.

La presente propuesta es uno de los resultados del apoyo previo de SOCIEUX+ (diálogo entre actores, diagnóstico, identificación de líneas de acción) y apoyará los actores regionales en la implementación.

Lista y breve descripción de las iniciativas existentes (programas de cooperación) y de los socios de la cooperación internacional que se ocupan de las necesidades y deficiencias identificadas anteriormente. (200 palabras)

No procede.

2 OBJETIVOS DE LA MISIÓN

Ajustar según sea necesario

SOCIEUX+ ha recibido una solicitud de apoyo en materia de cooperación técnica el 18 de diciembre de 2019 de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Loreto, Gerente Regional de Desarrollo Social, Gobierno Regional de Loreto, Perú, en lo sucesivo, la Institución Socia. El equipo de SOCIEUX+ ha considerado la solicitud como elegible. Los objetivos generales y específicos de la solicitud podrían aclararse con las instituciones solicitantes (véase más adelante). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de SOCIEUX+ y de la Institución Socia no fue posible definir resultados previstos viables que se ajustaran al mandato y al tipo de asistencia que puede prestar SOCIEUX+, es decir, cooperación técnica a corto plazo mediante intercambios entre pares de expertos públicos. Por consiguiente, se acordó con la institución solicitante organizar una misión de "investigación" para evaluar la viabilidad de una acción de cooperación técnica y elaborar, de manera positiva, un plan de trabajo realista que se ajuste a las necesidades de la institución solicitante.

2.1 Objetivo general de la solicitud original

Según lo solicitado.

- Fortalecer y reforzar la capacidad institucional de las instituciones de empleo, trabajo y protección social.
- Ampliar el acceso al empleo y la protección social a los grupos pobres y vulnerables.
- Aumentar la concienciación y los conocimientos sobre la protección social y el trabajo decente.

⁵ <https://larepublica.pe/nota-de-prensa/2019/08/22/proyecto-de-reforestacion-en-la-carretera-iquitos-nauta/>

2.2 Objetivo específico de la solicitud original

Los siguientes objetivos específicos fueron acordados con la Institución Socia solicitante y guiarán el desarrollo del plan de trabajo para el apoyo de los expertos movilizados por SOCIEUX+.

- Promover la constitución de alianzas eficaces en la esfera público-privada en diálogo con la sociedad civil.
- Reconocer las experiencias de la Unión Europea sobre las alianzas estrategias para la promoción del empleo verde en los sectores público privado, diálogo social orientado a resultados en concordancia con las políticas.
- Identificar posibilidades de desarrollo de negocios o emprendimientos verdes en cadenas de valor productivas, conservación de bosques que generen oportunidades de empleo a poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad con la colaboración de actores claves (público-privado) de la región;
- Desarrollo de capacidades de autoridades y/ funcionarios de gobiernos locales de la Región Loreto para la identificación de iniciativas de promoción del empleo verde en sectores claves de la economía de la región como el sector forestal, en alianza con el Gobierno Regional de Loreto y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; así como, la capacidad de movilización de recursos nacionales e internacionales.

2.3 Resultados previstos de la misión de investigación

Los resultados esperados de la misión de investigación son:

- De ser necesario, los objetivos específicos de una o varias acciones para responder a las necesidades y deficiencias identificadas por la institución socia en su solicitud original son revisados;
- El equipo de la Misión de Investigación (FFM, por sus siglas en inglés) ha evaluado la pertinencia y viabilidad de un apoyo de SOCIEUX+ para responder a los objetivos específicos de la solicitud; y
- De ser factible, un plan de trabajo para la(s) acción(es) propuesta(s), en consonancia con el mandato, el tipo de asistencia, las intervenciones y el plazo estándar de 10 meses de implementación para un apoyo SOCIEUX+ ha sido realizado. En caso negativo, se han documentado las razones de la no viabilidad de una acción.

2.4 Entregas finales

El principal producto final de la misión de investigación será el plan de trabajo de formulación (WPFc, por sus siglas en inglés) o los planes de trabajo para la acción o acciones propuestas. El WPFc se basa en el modelo de marco lógico para la planificación de proyectos utilizado por la Comisión Europea en su cooperación internacional. Incluirá los objetivos, resultados y entregables de las Acciones propuestas.

Además, se espera un Informe de la Misión de Investigación (FcMR, por sus siglas en inglés) al final de la misión. En él se resumirán las conclusiones y recomendaciones del equipo de la Misión de Investigación sobre la viabilidad y la implementación de la acción propuesta, si procede.

3 METODOLOGÍA DE APLICACIÓN

3.1 Resumen

El equipo de la FFM, dirigido por el Experto Principal, se encargará de desarrollar la metodología de la misión. La preparación se centrará en asegurar que el Equipo sea capaz de evaluar las necesidades, lagunas y desafíos identificados por la Institución Socia y otros interesados pertinentes. La misión también se basará en un intercambio entre pares entre el Equipo de la Misión y su contraparte/persona de contacto designada por la Institución Socia. El Equipo garantizará una

consulta estrecha y regular sobre sus conclusiones y el desarrollo de sus propuestas con la Institución Socia. Los interesados locales, como los socios de la cooperación internacional, serán informados de la misión y de sus conclusiones/recomendaciones preliminares si el Equipo SOCIEUX+ y la Institución Socia lo consideran oportuno. En todos los casos, se propondrán al personal pertinente de la Delegación de la UE en el país de la Institución Socia sesiones informativas al inicio y al final de la misión. El equipo de la misión no representará formal o implícitamente a SOCIEUX+, a su Consorcio de Implementación, a la Unión Europea, a sus Estados Miembros o a la Comisión Europea.

El equipo de la FFM, dirigido por el experto principal, examinará la documentación disponible proporcionada por SOCIEUX+ y la institución socia antes de planificar y preparar el programa de la misión. En particular, los expertos se familiarizarán con el mandato, el tipo de asistencia, las intervenciones y el apoyo proporcionados por SOCIEUX+. Para ello, los miembros del Equipo se remitirán a la última versión de:

- Guía de SOCIEUX+ para instituciones e interlocutores sociales en países socios; y
- Guía de SOCIEUX+ para para expertas, expertos e instituciones colaboradoras

Ambas guías describen el apoyo y las condiciones de movilización de los expertos a través de SOCIEUX+.

Como recordatorio, las acciones de SOCIEUX+ son de corto plazo en su marco temporal y en sus intervenciones. Las acciones se llevarán a cabo a través de 2-4 actividades de 3 semanas como máximo realizadas por un equipo de expertos públicos de los Estados miembros de la UE, in situ o a distancia. El plazo para la implementación completa de una acción es de 10 meses. SOCIEUX+ no proporciona apoyo financiero o en especie a sus instituciones socias, incluida la financiación de lugares o materiales para talleres.

Además, el equipo de la Misión se referirá a las plantillas proporcionadas para elaborar los principales productos finales de la misión, en particular la plantilla del plan de trabajo de formulación (WPFc). Esta plantilla proporciona un esquema claro de una acción apoyada por SOCIEUX+ y listas de verificación con las principales preguntas que los expertos deben responder al final de su misión. Estas preguntas cubren todos los criterios que el Equipo SOCIEUX+ debe considerar en su recomendación de una acción a la Comisión Europea. La Comisión Europea puede oponerse a una acción propuesta independientemente de las recomendaciones del Equipo de la Misión o SOCIEUX+.

Las conclusiones y propuestas del equipo de FFM se formularán en las plantillas de SOCIEUX+. Todas las propuestas discutidas o desarrolladas por el Equipo FFM con la Institución Socia no son formalmente vinculantes para SOCIEUX+, su Consorcio de Implementación, la Unión Europea, sus Miembros o la Comisión Europea. La aprobación formal de una parte o de la totalidad de un plan de trabajo de acción será únicamente del Equipo SOCIEUX+, que formulará sus recomendaciones de no objeción para la implementación de una acción a los servicios de la Comisión Europea en Bruselas.

Sólo para solicitudes con una entidad de apoyo:

La solicitud se ha presentado con el apoyo de (*Entidad de apoyo*) ._____ El equipo de la FFM puede ser apoyado en su misión por el personal de la Entidad de Apoyo. El Equipo de la FFM también debe aclarar en su evaluación el papel de la Entidad de Apoyo en la implementación y el posible seguimiento de la acción propuesta.

El Equipo de la FFM puede estar acompañado por un miembro del Equipo SOCIEUX+.

3.2 Inclusión de cuestiones transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y sistemas de protección social, trabajo y empleo. Se tienen debidamente en cuenta las siguientes cuestiones transversales:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Sostenibilidad ambiental;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, las personas con discapacidades, los grupos vulnerables y las minorías); y
- Inclusión social y económica de grupos vulnerables.

El equipo de la FFM debería garantizar la consideración de las cuestiones transversales durante la formulación de la acción. Siempre que sea posible, deberían integrar proactivamente un enfoque basado en los derechos humanos y una perspectiva de género en sus recomendaciones. En la plantilla del plan de trabajo que ha de completar el equipo de la FFM se incluye una sección específica y una lista de verificación para cubrir las cuestiones transversales.

4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

4.1 Tareas

El experto principal dirigirá la misión in situ. Será responsable de la entrega de todos los productos de la actividad (véase la sección **iError! No se encuentra el origen de la referencia.**). Será responsable de la preparación, coordinación, implementación y presentación de informes de la actividad general hacia SOCIEUX+.

El Equipo SOCIEUX+ recibirá del Equipo de la FFM la documentación para la preparación de la misión. Esto incluye, entre otros, los lineamientos de SOCIEUX+, la documentación sobre la solicitud original presentada por la Institución Socia y la documentación de antecedentes compilada por la Institución Socia. Esta última se considerará confidencial, a menos que la Institución Socia confirme lo contrario por escrito.

Una vez revisada la documentación inicial, el Equipo de la FFM puede ser propuesto o puede solicitar una sesión informativa por el miembro del Equipo SOCIEUX+ encargado/a de la solicitud. La participación de todo el Equipo de la FFM y/o de las partes interesadas externas en la sesión informativa queda a discreción del Equipo SOCIEUX+.

Para asegurar la finalización de los entregables, se espera que el equipo de la FFM implemente al menos las siguientes tareas:

Tarea 1 - Preparación de la misión.

- El equipo de la FFM establece en estrecha consulta con el Institución Socia la metodología y el programa de la misión;
- Presentar la metodología y el programa para su aprobación por el Equipo SOCIEUX+;
- Participar en la sesión informativa previa al viaje con el equipo SOCIEUX+ (alrededor de 1 semana antes de la misión); y,
- Antes de la misión, obtener un conocimiento sustancial del contexto local; revisar cualquier documento de antecedentes pertinente proporcionado por el Equipo SOCIEUX+ y/o el Socio.

Tarea 2 - Implementación de la misión de investigación

- Revisar y finalizar la agenda de la misión y la lista de interesados que se consultará con la Institución Socia a su llegada;
- Organizar, según sea necesario, una breve presentación de los objetivos y la metodología de la misión para el IP y las partes interesadas pertinentes;
- Proporcionar a la Delegación de la UE, si procede, una sesión informativa sobre los antecedentes de la solicitud y los objetivos de la misión; y
- De acuerdo con la agenda, realizar consultas con los dirigentes y el personal de la Institución Socia, y con las partes interesadas pertinentes, incluida la Delegación de la UE;
- Compilar y documentar [en el informe de la misión de la FFM] la documentación pertinente para la evaluación de las solicitudes y la propuesta de acción; y
- Recopilar las conclusiones iniciales y la principal recomendación de una posible acción en una breve presentación que se utilizará para la consulta y la sesión informativa final in situ;
- Canalizar a la persona Responsable de Comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la misión de investigación (fotos, entrevistas, notas breves o artículos); y

- En todas las etapas de la implementación, se debe mantener una estrecha relación con el Equipo SOCIEUX+ en caso de dudas sobre la elegibilidad de las propuestas planteadas por la Institución Socia, acontecimientos políticamente delicados o cualquier otra cuestión pertinente que pueda requerir una posición formal de SOCIEUX+.

Tarea 3 - Consulta y sesión informativa final

- Presentar los resultados iniciales y la principal recomendación del equipo de la FFM a la Institución Socia, a las partes interesadas pertinentes y a la Delegación de la UE; y
- Recopilar el feedback (comentarios) de la Institución Socia, las partes interesadas pertinentes y la Delegación de la UE para incluirlo, en la medida de lo posible, en el borrador final del WPFc y el informe de la misión de investigación.

Tarea 4 - Finalización y presentación de los entregables

- Elaborar los borradores intermedios y finales de los entregables para que sean examinados y comentados por SOCIEUX+, la Institución Socia y eventualmente otros interesados (véase la Sección XXX).

4.2 Entregables/productos

Ajustar según sea necesario

4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Una nota metodológica, detallando el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos, etc. La nota metodológica no excederá de 3 páginas (excluyendo la portada y los anexos).
- P2: Una agenda de actividades/misiones, detallando las reuniones y sesiones de trabajo que se van a realizar, las personas que se van a reunir, etc. La agenda de la actividad/misión no excederá de 2 páginas.

No se dispone de una plantilla para estos documentos. Los documentos deberán estar formateados en: Tamaño de página A4; cuerpo de texto normal con interlineado simple, letra de color negro de tamaño 10, y a espacio simple. Una página estándar suele tener en promedio 500 palabras. Todos los productos/entregables que se presenten antes de la misión deben estar escritos en inglés o portugués.

4.2.2 Entregables finales

- D1: Un Informe colectivo de la Misión de Investigación (FcMR) en formato SOCIEUX+ (se proporcionará la plantilla).
- D2: Un plan de trabajo de formulación (WPFc) por acción propuesta en formato SOCIEUX+ (se proporcionará la plantilla). Este FcMR debe ser producido conjuntamente por el equipo de la FFM. Se pretende que sea compartido con la institución socia y los principales interesados en la acción propuesta.
- D3: Formularios individuales de feedback de los expertos (ExFs) completados en línea:

*cada miembro del Equipo de la FFM debe completar el cuestionario de feedback (retroalimentación) en línea disponible para cada misión. El cuestionario de evaluación es confidencial, y sus resultados son anónimos. Sólo los resultados agregados serán utilizados por el Equipo SOCIEUX+ con fines de evaluación y mejora de sus procesos de trabajo y diseño de acciones futuras. El cuestionario deberá ser completado al presentar el primer borrador del último entregable de la actividad. El cuestionario está disponible en **ENLACE***

5 PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) se ajustarán a los formatos y plantillas proporcionados por el Equipo SOCIEUX+.

Todos los productos se presentarán en formato electrónico en versiones electrónicas editables [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls]; o en el formato equivalente de OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como, por ejemplo, en formato PDF.

Las plantillas para las presentaciones electrónicas durante la actividad/misión son proporcionadas por el Equipo SOCIEUX+. Estas plantillas están en formato Microsoft PowerPoint y cumplen con los estándares de imagen corporativa de SOCIEUX+. Estas plantillas deben ser utilizadas como un formato único por todos los miembros del equipo de expertos de la misión. Deben ser utilizadas para todas las presentaciones de los expertos durante y para la actividad/misión. No se permite el uso por parte de los expertos de sus propias plantillas o formatos, o de su(s) organización(es), a menos que el equipo SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico] a los expertos.

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión de los expertos incluirán el siguiente descargo de responsabilidad:

"Descargo de responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios de implementación de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no son responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella".

Por favor, consulte el paquete de información para expertos para obtener más orientación sobre la comunicación y las plantillas.

Todos los entregables/productos se entregarán en inglés.

5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones entregables (borradores, finales u otros) se presentarán directamente y sólo al Equipo SOCIEUX+, a menos que se indique lo contrario por escrito [por correo electrónico] a los expertos por parte del Equipo SOCIEUX+.

5.2.1 Entregables previos a la misión

- Las entregables previos a la misión se presentarán a más tardar 5 días hábiles antes del comienzo de la actividad o la salida de la misión de expertos, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán compartidos y revisados por SOCIEUX+ y la Institución Socia. La información sobre los entregables deberá facilitarse al Experto Principal a más tardar dos días antes del comienzo de la actividad o de la salida de la misión de expertos, lo que ocurra primero. Las observaciones y recomendaciones de esta retroalimentación se tendrán en cuenta para la implementación de la actividad/misión por parte de los expertos. Sólo se volverá a presentar la agenda de la misión revisada si así lo solicita el Equipo SOCIEUX+.

5.2.2 Entregables finales

- Los primeros borradores de los productos finales se presentarán a más tardar 10 días hábiles después de la finalización de la actividad o del regreso de los expertos.
- La retroalimentación de la primera versión del proyecto de informe se debe proporcionar 10 días hábiles después de su presentación.
- Se espera que la inclusión de las observaciones sobre las versiones preliminares se realice en 5 días laborables a partir de la recepción de las observaciones del experto principal. (En general, no se requiere más de una ronda de retroalimentación y revisión, a menos que la calidad de los resultados sea considerada insatisfactoria por el equipo de SOCIEUX+ o/y la institución socia).
- Las versiones finales de los entregables deben ser aprobadas o rechazadas a más tardar 10 días hábiles después de su presentación al Equipo SOCIEUX+.
- Los pagos finales y el reembolso de los gastos de viaje a los expertos sólo pueden ser autorizados tras la aprobación de la versión final de los entregables por parte de SOCIEUX+.

6 EXPERIENCIA REQUERIDA

6.1 Perfil del experta/o

Experta/o principal (Experto/a #1):

Área(s) de especialización: empleos verdes y diálogo social

Competencias específicas de los expertos: 3.3.Human resources management & development

Requisitos (esenciales/requeridos):

- *relevante para la temática contemplada;*
- *De preferencia con estudios de posgrado en el eje de Desarrollo sostenible;*
- *Al menos 15 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas;*
- *Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación y en M&E de políticas de empleo;*
- *Experiencia profesional específica en temas de crecimiento verde vinculados a empleos verdes y/o negocios verdes verde;*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*
- *Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios*

Activos adicionales (ventajosos en la selección):

- *Experiencia previa en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.*

Experta/o #2

Área(s) de especialización: empleos verdes y diálogo social

Competencias específicas de los expertos/as: 3.3.Human resources management & development

Requisitos (esenciales/requeridos):

- *Educación universitaria o técnica en ciencias económicas, ciencias políticas e/u ciencias medioambientales, o afines, en un área relevante para la temática contemplada;*
- *Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia dentro de instituciones públicas de área social;*
- *Experiencia profesional específica en metodología de seguimiento y evaluación de políticas sociales enfocadas al desarrollo sostenible e inclusivo;*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*
- *Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios*

Activos adicionales (ventajosos en la selección):

- *Experiencia previa en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.*

O/Y

Institución colaboradora:

Área de especialización: administraciones estatales europeas de empleo, especializado en temática de economía sostenible, economía verde, etc., así como organizaciones internacionales -OIT, PNUD, FAO, etc.

Alcance geográfico e institucional: instituciones de países miembros de la Unión europea, así como instituciones de países de Latinoamérica.

6.2 Volumen de trabajo estimado

Ajustar según sea necesario

	Preparación	Trabajo presencial	Viaje	Informes y entregas	Total Días de trabajo
Experto/a principal (#1)	4	10	/	5	19
Experto/a (#2)	4	10	/	5	19
Total	8	20	/	10	38

7 APLICACIONES

7.1 Convocatoria de expertos

Todas las convocatorias de expertos para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertos/as interesados deberán presentar su solicitud en la base de datos de expertos en línea del SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente sólo disponible en inglés). El proceso de solicitud es:

1. Si aún no lo han hecho, los expertos crean su cuenta SOCIEUX+ haciendo clic en " Create an account" con una dirección de correo electrónico.
2. Los detalles de acceso a su cuenta serán enviados a los expertos por correo electrónico, los expertos deben crear y enviar su perfil para su revisión proporcionando⁶:
 - a. los datos de contacto
 - b. información sobre las competencias, habilidades e historia laboral del experto. Los expertos sólo deben proporcionar información limitada a través de los campos marcados con un asterisco. Sin embargo, se *alienta a los expertos a que completen con el mayor detalle posible las secciones sobre habilidades y competencias, ya que el Equipo SOCIEUX+ también revisa periódicamente los perfiles de la lista para identificar y contactar con posibles expertos para futuras misiones.*
 - c. un currículum vitae, preferiblemente en formato Europass⁷.
3. Una vez que su perfil sea aprobado por el Equipo SOCIEUX+, puede solicitar cualquier convocatoria de expertos disponible en la pestaña "Call for experts" haciendo clic en "Apply".

Si necesita más información, por favor contacte con SOCIEUX+ a través del correo electrónico experts@socieux.eu con el número de referencia de la solicitud.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen poner a disposición sus conocimientos especializados para una convocatoria específica pueden ponerse en contacto directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a experts@socieux.eu.

⁶ La base de datos de expertos SOCIEUX+ y otras herramientas de gestión cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) -Reglamento (UE) 2016/679.

⁷ Las plantillas Europass para los CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertos de las administraciones públicas y los órganos con mandato de los Estados miembros de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, entre otros:

- Profesionales, funcionarios y empleados de organismos públicos;
- Colaboradores y empleados de las instituciones de los interlocutores sociales, como los sindicatos y las asociaciones de empresarios; y
- Instituciones académicas y de investigación.

En la selección se da prioridad a los expertos públicos activos de instituciones colaboradoras. Los consultores privados también pueden enviar su solicitud. Su solicitud será considerada en caso de que no se pueda identificar un experto público apropiado. La movilización de expertos actualmente empleados en organismos especializados internacionales se limita a actividades y/o acciones que se ejecutan conjuntamente con el organismo de origen de ese experto.

Los candidatos interesados en esta oportunidad son invitados a presentar su CV lo antes posible, no obstante el equipo de SOCIEUX+ se reserva la posibilidad de proceder a la preselección antes de que finalice la fecha límite de presentación de candidaturas.

Sólo se contactará con los solicitantes preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

- Los candidatos interesados pueden descargar **Guía de SOCIEUX+ para expertas, expertos e instituciones colaboradoras** con información detallada sobre la contratación por SOCIEUX+ en www.socieux.eu

7.3 Contratación de expertas/os públicas/os

Los expertos públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o de agencias de cooperación también pueden ser movilizados, independientemente de la colaboración de su antiguo empleador con SOCIEUX+ en una acción específica. Los expertos jubilados son considerados como expertos públicos a todos los efectos, prestaciones y compensaciones financieras proporcionadas por la SOCIEUX+.

A los candidatos preseleccionados se les puede exigir que proporcionen el contacto del empleador o pruebas de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionarios o empleados públicos.

7.4 Compensaciones financieras

Los funcionarios contratados o en servicio activo o los empleados jubilados tienen derecho a un subsidio fijo estándar de 350 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negocian de acuerdo con su número de años de experiencia relevante y la escala estándar de SOCIEUX+.

No se concede ninguna compensación financiera a los expertos que actualmente trabajan en organismos internacionales especializados.

Los expertos jubilados se asimilan a los empleados públicos a todos los efectos, prestaciones y compensaciones financieras proporcionadas por la SOCIEUX+.

Se aplican las normas nacionales sobre remuneración y compensación de los empleados públicos y funcionarios, pudiendo limitar el pago de remuneraciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad del cumplimiento y verificación recae en los expertos individuales y sus instituciones de origen. El pago de los impuestos sobre la renta u otros impuestos es responsabilidad exclusiva de los expertos movilizados y/o sus organizaciones.

7.5 Los gastos de viaje

Todos los gastos de viaje de los expertos movilizados (instituciones públicas, privadas o internacionales) están cubiertos por SOCIEUX+ de conformidad con la **Guía para expertas, expertos e instituciones colaboradoras** con información detallada sobre la contratación por SOCIEUX+ (versión a la fecha de la firma del contrato).

8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX + puede utilizar sus canales de comunicación, como la web, el boletín informativo y otros medios, para compartir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para ello, se esperan las contribuciones de los expertos movilizados. Se podrá pedir a los expertos que aporten contribuciones en el ámbito de la comunicación, como fotografías, textos breves y entrevistas.

Breves sesiones informativas, antes y después de la misión, con la persona Responsable de Comunicación de SOCIEUX+. Estas sesiones informativas darán la oportunidad de identificar oportunidades y estrategias de comunicación.

Para actividades específicas, los productos de visibilidad, como folletos, dispositivos USB, cuadernos y bolígrafos, pueden ponerse a disposición de los expertos para su distribución in situ.

9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las etapas preparatorias de cada actividad hasta la entrega de los productos. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los expertos a cumplir sus misiones apoyando y asesorando en la preparación de los materiales de base antes de las reuniones. El equipo SOCIEUX+ reunirá información de las instituciones socias y de los interesados pertinentes para garantizar que los informes y recomendaciones de las misiones se entreguen a las autoridades nacionales, a las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones y recomendaciones técnicas expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación de las acciones apoyadas por SOCIEUX+ a terceros. No obstante, serán conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+ y promoverán sus servicios en la medida de sus conocimientos, siempre que sea posible y factible.

Los expertos desempeñarán sus funciones en el País Socio de manera plenamente conforme y respetuosa con las instituciones, políticas y comportamientos culturales locales. En particular, adoptarán un comportamiento culturalmente sensible en su forma de tratar con los homólogos locales.

10 OTRAS CONSIDERACIONES

Si procede

...texto...

11 ANEXOS

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES	1
1.1	Perfil del país	1
1.2	Situación del sector	1
1.3	Función de la institución socia en el sector.....	1
2	Objetivos de la Misión	4
2.1	Objetivo general de la solicitud original	4
2.2	Objetivo específico de la solicitud original	5
2.3	Resultados previstos de la misión de investigación.....	5
2.4	Entregas finales	5
3	Metodología de aplicación	5
3.1	Resumen.....	5
3.2	Inclusión de cuestiones transversales.....	6
4	Descripción de las actividades.....	7
4.1	Tareas	7
4.2	Entregables/productos	8
4.2.1	Entregables previos a la misión.....	8
4.2.2	Entregables finales	8
5	Presentación de informes y presentación de los resultados	8
5.1	Formatos.....	8
5.2	Presentación y aprobación	9
5.2.1	Entregables previos a la misión.....	9
5.2.2	Entregables finales	9
6	Experiencia requerida	10
6.1	Perfil del experto/a	10
6.2	Volumen de trabajo estimado	11
7	Aplicaciones.....	11
7.1	Convocatoria de expertas/os.....	11
7.2	Selección de expertas/os.....	12
7.3	Contratación de expertas/os públicas/os	12
7.4	Compensaciones financieras	12
7.5	Los gastos de viaje	12
8	Comunicación y visibilidad	13
9	Código de conducta	13
10	Otras consideraciones	13
11	Anexos	13
	Acerca de SOCIEUX+	1

ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene diálogos sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países socios. Esta línea se ha visto confirmada en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final, «Propuesta para un Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo. Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro». Por otro lado, un número significativo de actividades relacionadas con estos ámbitos son financiadas en distintos países por la cooperación europea mediante instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado cierta carencia respecto a la cooperación técnica de corto plazo y basada en el aprendizaje entre pares. SOCIEUX+, iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo, responde a esta carencia

SOCIEUX+, la Iniciativa de la UE para la protección social, el trabajo y el empleo (en lo sucesivo, «la Iniciativa» o «SOCIEUX+») es un instrumento de cooperación horizontal establecido y cofinanciado por la UE (a través de la Dirección de Cooperación y Desarrollo de la Comisión Europea, EuropeAid), Francia, España y Bélgica; e implementada por un consorcio de cuatro miembros: Expertise France, líder del consorcio, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Cooperación Internacional Belga para la Protección Social (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (ENABEL).

El objetivo general de la Iniciativa es extender y mejorar el acceso a oportunidades de empleo y a sistemas de protección social integradores en los países socios. Su objetivo específico es fortalecer las capacidades de los países socios para mejorar el diseño y la implementación de políticas de empleo y sistemas de protección social inclusivos, efectivos y sostenibles, brindando expertise europeo de calidad y a corto plazo a través del aprendizaje entre pares.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad, apoya los esfuerzos de los gobiernos socios para promover sistemas de empleo y protección social sostenibles e inclusivos y complementa los esfuerzos realizados en el marco de otras iniciativas de la Unión Europea.

Esta Iniciativa es una ampliación de SOCIEUX, Expertise de la UE en Protección Social para la Cooperación al Desarrollo, puesto en marcha en 2013.

Síguenos en:

www.socieux.eu



www.twitter.com/socieuxplus



www.linkedin.com/in/socieux-plus



www.flickr.com/people/socieux



<http://goo.gl/qSByFu>

